Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. - LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DESE

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0022/02/18

FOLIO No.

09/2018-00102

VALIDO HASTA:

06 DE AGOSTO DE 2018

No. of the production of the second of the s	de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII de ursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición de control de la control de la contr
The state of the s	Three a second control to the second control season in the control of the control
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Cer	
D.E. T.	A should show a short of the same of the s
X Definitiva Temporal De los productos o subproducto	
Nombre o Razón Social: SITGES EXPORTACIONES, S.A.	DE C.V.
Reg. Fed. de Caus.: SEX900508LP3	
	the second secon
Descripción del producto a importar: ESTATUILLAS Y OBJETOS	Cantidad: 3,000 (TRES MIL)
DE ADORNO USADOS DE MADERA Chechen, Metopium	
brownei	Unidad de medida: Piezas
Fracción arancelaria: 4420.10.01, 4420.90.99	et mateur deutstete deutsteten tie 1 onde automobilieren in deutste en de 1 o. 1. op 1 o. 1. op 1 o. 1. op 1 o Deutsteten in deutsteten deutste
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL.	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO.
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA)	País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA)
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Control and Contro
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI	and the second s
The state of the s	and the second s
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI	and the second s
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE YENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA.
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE YENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. IPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEI REFERENCIA EN SAVIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS E BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEI REFERENCIA EN SAVIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS E BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS E BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CÁSO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEI REFERENCIA EN SAVIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS E BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEI REFERENCIA EN SAVIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS E BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEI REFERENCIA EN SAVIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS E BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEI REFERENCIA EN SAVIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR BENERAL	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS E BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA RIZACIÓN
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEI REFERENCIA EN SAVIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE EL ENVIO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR BENERAL	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. IPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS E BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA RIZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aguí descritos. S
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR SENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades.	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. IPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS E BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA RIZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aguí descritos. S
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEI REFERENCIA EN SAVIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR SENERAL EN LA jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. IPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS E BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA RIZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. S nado como requisito para su importación.
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEI REFERENCIA EN SAVIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GE CORRESPONDIENTE EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTO FIRMA: NOMBRE LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR SENERAL EN LA jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. IPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS E BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA RIZACIÓN y teniendo a la vista los productos arriba descritos. S y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. S nado como requisito para su importación.